



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA №. 25000-22-05-000-2025-00029-01

Que mediante providencia de 20 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, resuelve la impugnación que **CAMPO ELÍAS BOLAÑOS MARTÍNEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA** profirió el 21 de abril de 2025, dentro de la acción de tutela que presentó la parte impugnante contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ**. Resolvió:

PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de primer grado, en cuanto se niega el amparo, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **WILLIAM DE JESUS TRIVIÑO NAVARRO, LUIS CARLOS TORRES RODRIGUEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso de la referencia, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 10 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor